



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 645/17

Res. 380/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para la Asignatura Matemática Área 993 - Asignatura 2635, del Tecnólogo en Informática sede Paysandú;

RESULTANDO: que a fs. 2 y 3 lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil y las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para la Asignatura Matemática Área 993 - Asignatura 2635, del Tecnólogo en Informática sede Paysandú.

MATEMÁTICA - PRIMER SEMESTRE.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Haber aprobado Álgebra Lineal I y II y Cálculo I y II del Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería o de la Licenciatura de Matemática o Física de la Facultad de Ciencias o

- Haber aprobado Matemática I y II y Estadística I de la Facultad de Ciencias Económicas o
- Haber egresado del Instituto de Profesores Artigas en especialidad Matemática o
- Haber aprobado los exámenes de todas las materias específicas de la especialidad Matemática del Instituto de Profesores Artigas o
- Haber exonerado o aprobado los exámenes de todas las materias específicas de la especialidad Matemática del CERP u
- Otra formación que incluya cursos cuyos contenidos sean equivalentes a los mencionados anteriormente.

EXPERIENCIA LABORAL:

-Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria, universitaria o no universitaria y/o enseñanza media, en el área a desempeñarse. El programa del área a desempeñarse se encuentra en www.fing.edu.uy/tecnoinf/paysandú

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para la Asignatura Matemática Área 993 - Asignatura 2635, del Tecnólogo en Informática sede Paysandú;

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los Aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un Registro de Aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación al Cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

A/S Ana IRULEGUY



A/P Eduardo DEMICHELIS

I/C Gastón NOTTE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Of. 39 - Tel.2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el horario de 13:00 a 17:00 desde 14/03/17 al 24/03/17 inclusive en todas las Escuelas y/o Institutos del país.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia)
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con extensión máxima de dos carillas).

- Formación Académica:

Títulos y Estudios

Posgrados y Especializaciones

Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:



En UDELAR

En la ANEP

Fuera de ANEP

Experiencia profesional en el área relacionada al llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

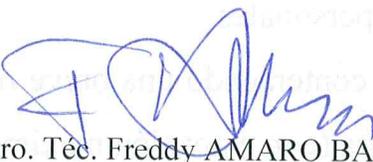
7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

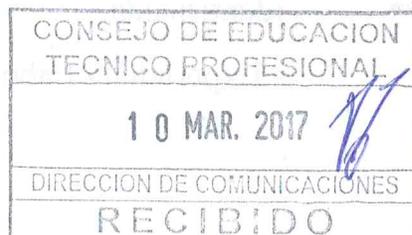
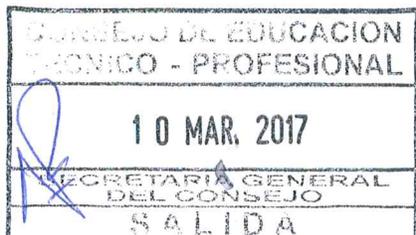


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 645/17

C. 110/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/03/17 (Acta N° 92), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 5) de la Resolución N° 380/17 – Acta N° 91 de fecha 09/03/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: 5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70, Fax. 2412.14.27 en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 21/03/17 al 31/03/17, inclusive y en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú, calle Sarandí 1138...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

